Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 52/2017
ID N° 336.948
"CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD, AERÓDROMO PROF. DR. AUGUSTO FUSTER- PEDRO JUAN CABALLERO"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 52/17 "CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD, AERÓDROMO PROF. DR. AUGUSTO FUSTER- PEDRO JUAN CABALLERO"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Rubén Pino Garcete - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
- Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos - Jefe de Obras- Gcia. Fiscalización

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 66/2017 de fecha 06 de Diciembre de 2017:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	**PROVEEDORA YPOA**	**Gs. 23.200.032 C/IVA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PROVEEDORA YPOA**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta*	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PROVEEDORA YPOA	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b) Constancia de inscripción en el registro único de contrayentes (RUC).	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.	X	-

V Otros documentos.	PROVEEDORA YPOA	
	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014,2015 y 2016), en la de construcción y/o mantenimiento general de edificios, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán consideradas 1 (un) contrato y/o factura como mínima por cada año mencionado anteriormente) o el equivalente al 50% (cincuenta) por ciento del monto total de la oferta presentada.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio(para aplicación de margen de preferencia)	X	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:
Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 52/2017 "CONSTRUCCION DE CASETA PROF. DR. AUGUSTO FUSTER- PEDRO JUAN CABALLERO", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
DIALCO ALVARENGA NUÑEZ	**782.811**	**PROVEEDORA YPOA**

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Vial ... A. CAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	782.811	PROVEEDORA YPOA

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	782.811	PROVEEDORA YPOA

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifica que los precios ofertados por la empresa son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta de la empresa **PROVEEDORA YPOA,** asciende a un monto total de **Gs. 23.200.032 (Guaraníes Veintitrés Millones Doscientos mil Treinta y Dos) IVA INCLUIDO**.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009,** por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **PROVEEDORA YPOA,** por un monto total de **Gs. 23.200.032 23.200.032 (Guaraníes Veintitrés Millones Doscientos mil Treinta y Dos) IVA incluido**, por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Téc. Vial Sup. Edgar Ocampos
Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización
DINAC

Arq. Rubén Pino
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 66/2017, del llamado a Contratación Directa N° 52/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD AERÓDROMO PROF. DR. AUGUSTO FUSTER- PEDRO JUAN CABALLERO" ID N° 336.948**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa ***PROVEEDORA YPOA,*** por un monto total de **23.200.032 (Guaraníes Veintitrés Millones Doscientos mil Treinta y Dos) IVA incluido** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria

Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos - Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil